

## SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 50 minutos del día martes 30 treinta de junio del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **12 doce de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2015, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL.
4. EXHORTO 5346, ACTUALIZAR LOS PLANES DEL CENTRO DE POBLACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO.
5. SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.
6. RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMITÉS MUNICIPALES DE AGUA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, Profa. María Elsa Cervantes Maldonado, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres presentó justificante, Dra. Claudia Angélica Hernández García, se integrará en un rato más, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, se integra en un rato más, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de

León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **12 doce miembros del H. Cabildo**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy martes 30 treinta de Junio del año 2015 dos mil quince**, siendo las **18 horas con 50 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, modificación, o de gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación; por la afirmativa del acta de la Sesión Sexagésima Sexta Ordinaria, es **aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas se integra la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García.

Pasando al **punto tercero del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación del H. Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Marzo de 2015, para instrucción de su publicación y exhibición, con intervención del C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal, pidiendo el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** se le autorice el uso de la voz al Contador Jaime, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto**; inicia su intervención el **Tesorero** para dar lectura al Informe Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2015, al finalizar comenta que como lo mencionó en la reunión anterior tenemos el tiempo encima pues tenemos la obligación de presentar las cuentas lo más pronto posible, el día jueves llegó una notificación de la Auditoría Superior del Estado en el cual nos piden entregar la cuenta pública de Marzo y Abril en tres días hábiles, la de Marzo se entregó el día viernes y la de abril la entregamos el día de hoy, por esta razón solicita a este H. Cabildo se puede modificar más delante el orden del día para darle lectura también al informe de Abril; No habiendo más comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la Cuenta Pública del mes de Marzo de 2015, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

## Municipio de Matehuala 2015 PBR

### INFORME DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Y DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL MES DE MARZO DEL 2015

EXISTENCIA DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2015

CONCEPTO	PARCIAL				
<b>EXISTENCIA INICIAL</b>				<b>- 43,767,266.44</b>	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					<b>3,189,192.83</b>
<b>IMPUESTOS</b>					
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>				<b>804,633.76</b>	
IMPUESTO PREDIAL		581,569.76			
URBANOS Y SUBURBANOS HABITACIONALES	553,856.55				
URBANOS Y SUBURBANOS DESTINADOS A USO INDUSTRIAL	0.00				
RUSTICOS	27,713.21				
IMPUESTO DE PLUSVALIA					
IMPUESTO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTROS DER		223,064.00			
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>				<b>255,736.11</b>	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS		255,736.11			
RECARGOS	22,392.13				
ACTUALIZACIÓN	151,495.98				
GASTOS DE EJECUCIÓN	196.00				
MULTAS	81,652.00				
<b>DERECHOS</b>				<b>1,782,484.54</b>	
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>				<b>1,730,534.54</b>	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1,730,534.54			
SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	344,971.39				
SERVICIO DE PANTEONES	41,434.84				
SERVICIO DE RASTRO	56,674.00				
SERVICIOS DE PLANEACION	273,171.27				
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	2,461.20				
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	124,306.99				
PARQUIMETROS	410,182.00				
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN VIA PUBLICA	45,186.20				
SERV. DE REPARACION, CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS	10,280.62				
SERVICIOS DE LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	7,274.90				
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	8,638.38				
SERV. DE LIC Y REFERENDO VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA	250,276.06				
SER DE EXP DE COPIAS, CONST, CERTIF. DE DOC REQ	45,246.56				
SERVICIOS CATASTRALES	84,076.93				
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1,461.90				
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	24,890.50				
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00				
<b>OTROS DERECHOS</b>				<b>51,950.00</b>	
OTROS DERECHOS		51,950.00			
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES LOCALES Y ESPACIOS FISI	51,950.00				
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>2,234.67</b>	
<b>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</b>				<b>2,234.67</b>	
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		2,234.67			
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIONES DE CAPITAL	2,234.67				
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>344,103.75</b>	
<b>MULTAS</b>				<b>60,234.24</b>	
MULTAS		60,234.24			
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	60,234.24				
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>				<b>283,869.51</b>	
OTROS APROVECHAMIENTOS		283,869.51			
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	14,316.10				
CONTRIBUCIONES A MEJORAS PARA SERVICIOS PUBLICOS	42,168.33				
FERIAS Y EXPOSICIONES	139,500.00				
DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00				
OFNA, MUNICIPAL DE ENLACE DE S.R.E.	87,885.08				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>					<b>23,160,561.91</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI</b>					
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				<b>23,160,561.91</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>				<b>8,227,678.83</b>	
PARTICIPACIONES		8,227,678.83			
FONDO GENERAL	4,683,624.41				
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,964,980.34				
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	113,322.72				
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	609,215.65				
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	195,581.96				
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	2,643.55				
FONDO DE FISCALIZACIÓN	658,310.20				
<b>APORTACIONES</b>				<b>7,213,609.78</b>	
<b>aportaciones</b>				<b>7,213,609.78</b>	
FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,268,384.78				
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL	3,945,225.00				
<b>CONVENIOS</b>				<b>7,719,273.30</b>	
CONVENIOS		2,595,671.34			
CONVENIOS	2,595,671.34				
APORTACIONES FEDERALES		3,996,002.64			
FONDO DE CULTURA 2015	2,497,500.00				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	1,498,500.00				
FOPAVED 2015	0.05				

CONACULTA TEATRO OTHON 2014	2,59						
APORTACIONES ESTATALES		1.127.599,32					
FEAM 2014	788.259,00						
FEIS 2014	339.340,32						
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>							<b>26.349.754,74</b>
<b>SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>							<b>- 17.417.511,70</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>							
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							
							<b>11.880.196,21</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						<b>7.094.444,94</b>	
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>							<b>6.465.447,56</b>
DIETAS	345.001,20						
SUELDO BASE	5.200.900,91						
PRIMA VACACIONAL	85.563,69						
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	25.963,57						
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	35.848,28						
PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	55.683,33						
ESTIMULOS	716.486,58						
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>							<b>517.251,68</b>
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	517.251,68						
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>							<b>21.165,87</b>
PRIMA DOMINICAL	21.165,87						
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>							<b>90.579,83</b>
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	90.579,83						
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0,00						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>998.468,07</b>
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO</b>							<b>276.708,04</b>
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	92.245,55						
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	74.647,00						
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	49.363,18						
MATERIAL DE LIMPIEZA	60.452,31						
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>							<b>7.752,09</b>
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	6.038,00						
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	1.494,09						
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	220,00						
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA</b>							<b>6.780,71</b>
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2.307,20						
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	86,51						
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4.387,00						
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>							<b>145.395,80</b>
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	145.395,80						
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>							<b>547.946,43</b>
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	547.946,43						
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO</b>							<b>5.382,00</b>
VESTUARIO Y UNIFORMES	5.382,00						
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0,00						
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0,00						
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>							<b>8.503,00</b>
HERRAMIENTAS MENORES	8.503,00						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	0,00						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	0,00						
<b>SERVICIOS GENERALES</b>							<b>3.787.283,20</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>							<b>2.076.223,00</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA	1.936.480,00						
AGUA	114.478,80						
TELEFONÍA TRADICIONAL	23.798,00						
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	1.067,20						
SERVICIOS POSTALES	399,00						
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>							<b>6.960,00</b>
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6.960,00						
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	0,00						
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y</b>							<b>764.269,68</b>
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	17.822,01						
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	466.800,00						
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	279.647,67						
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>							<b>12.214,10</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	11.211,10						
FLETES Y MANIOBRAS	1.003,00						
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT</b>							<b>105.438,83</b>
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	14.979,65						
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	1.629,99						
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	76.947,42						
INSTALACION,REPARACION Y MTTD. DE MAQUINARIA,OTROS	11.198,77						
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	683,00						
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>							<b>100.000,00</b>
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	93.000,00						
INFORME DE GOBIERNO	7.000,00						
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>							<b>68.183,97</b>
PASAJES AÉREOS	9.596,00						
PASAJES TERRESTRES	31.898,50						
VIÁTICOS EN EL PAÍS	24.652,32						
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2.037,15						
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>							<b>170.446,84</b>
GASTOS DE CEREMONIAL	44.182,23						
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	22.014,48						
ESPECTACULOS CULTURALES	104.250,13						

GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00						
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>483.546,78</b>					
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	813,00						
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	29.080,00						
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	29.000,00						
OTROS SERVICIOS GENERALES	424.653,78						
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>							<b>1.115.674,38</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>				<b>1.115.674,38</b>			
<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>		<b>202.076,36</b>					
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	202.076,36						
<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>		<b>913.598,02</b>					
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	32.560,00						
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	878.680,02						
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	2.358,00						
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>							<b>12.995.870,59</b>
<b>EXISTENCIA AL FINAL AL 31 DE MARZO DEL 2015</b>							
							<b>- 30.413.382,29</b>
							<b>- 30.413.382,29</b>
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>							
EFFECTIVO/BANCOS		2.951.859,74					
DEUDORES A CORTO PLAZO		859.566,45					
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		1.993.872,71					
ALMACEN		1.592,00					
ANTICIPO A PROVEEDORES		563.742,28					
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		18.529.538,46					
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		56.192.496,08					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES		74.457.773,55					
BIENES MUEBLES		28.485.149,01					
ACTIVOS INTANGIBLES		1.358.717,40					
ACTIVOS DIFERIDOS		9.302.395,46					
<b>CUENTAS DE PASIVO</b>							
SERVICIOS PERSONALES		114.697,68					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		- 6.657.268,04					
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		- 6.322.353,56					
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		- 1.102.221,93					
ACREEDORES A CORTO PLAZO		- 70.841.819,38					
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA		- 18.678.641,61					
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		-					
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		- 29.130,00					
ADEFAS 2006		- 4.098.126,24					
ADEFAS 2009		- 2.764.233,20					
ADEFAS 2012		- 10.360.656,24					
ACREEDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		- 18.515.835,12					
<b>CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA</b>							
PATRIMONIO MUNICIPAL		- 24.184.007,13					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 1.281.643,89					
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		- 29.975.464,48					

Concluye el **Tesorero** diciendo que estaríamos pendiente con el mes de Mayo y pretendemos antes del 15 de julio, y aproximadamente para el 28 de Julio entregar el mes de Junio con esto quedaríamos al corriente.

La **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que como ya lo expuso el Tesorero, se tendrá que modificar el orden del día, por lo que se deja a consideración que el punto número cuatro de ésta Sesión sea la presentación y aprobación al H. Cabildo, de la Cuenta Pública del mes de Abril del año 2015, para instrucción de su publicación y exhibición, con la intervención del Tesorero Municipal, preguntando por la afirmativa, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Por tal razón queda de la siguiente manera el orden del día:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2015, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DE 2015, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL
5. EXHORTO 5346, ACTUALIZAR LOS PLANES DEL CENTRO DE POBLACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO.
6. SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.
7. RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMITÉS MUNICIPALES DE AGUA.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

Como **punto cuarto del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación del H. Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Abril de 2015, para instrucción de su publicación y exhibición, con intervención del C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal, continua con el uso de la voz el **Contador Jaime** para decir que dará lectura al Informe del mes de abril 2015, al finalizar comenta que de los dos meses hay algunos aspectos relevantes y de importancia, si se dan cuenta en el rubro de nuestros ingresos muy notoriamente el impuesto predial tiene una disminución, eso nos ha originado que internamente no haya gran flujo en el ingreso propio, tuvo una disminución de 40%, dentro de nuestros derechos vemos un incremento pues se hizo convenio con las empresas que se les presta el servicio de recolección, en aprovechamientos tuvimos una disminución, en las participaciones si se dan cuenta ya empezaron a llegar los recursos de programas ya conveniados como SUBSEMUN, Hábitat, entre otros, servicios generales es un tema importante, la parte más afectada es la nómina quincenal, estamos dejando sueldos por pagar, entonces es una preocupación, pero sí es algo de importancia, en ayudas sociales vemos un incremento porque se están contabilizando las partidas a DIF Municipal, en términos generales esto a grosso modo, explicarles que las cuentas por pagar subieron de un mes a otro, para Mayo y Junio tendrán un ligero decremento pero prácticamente seguirán igual; No habiendo más comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la Cuenta Pública del mes de Abril de 2015, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

## Municipio de Matehuala 2015 PBR

### INFORME DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Y DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL MES DE ABRIL DEL 2015

#### EXISTENCIA DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2015

CONCEPTO	PARCIAL				
<b>EXISTENCIA INICIAL</b>				- 30.413.382,29	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				<b>2.817.632,77</b>	
<b>IMPUESTOS</b>					
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>					
IMPUESTO PREDIAL		172.936,01	385.941,01	617.266,36	
URBANOS Y SUBURBANOS HABITACIONALES	163.241,76				
URBANOS Y SUBURBANOS DESTINADOS A USO INDUSTRIAL RUSTICOS	0,00				
IMPUESTO DE PLUSVALIA					
IMPUESTO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTROS DER		213.005,00			
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>					
ACCESORIOS DE IMPUESTOS		231.325,35	231.325,35		
RECARGOS	30.820,71				
ACTUALIZACIÓN	116.890,64				
GASTOS DE EJECUCIÓN	5.918,00				
MULTAS	77.706,00				
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>					
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		5.200,00			
APORTACIONES BENEFICIARIOS FISM	0,00				
APORTACIONES BENEFICIARIOS FORTAMUN DF	5.200,00				
<b>DERECHOS</b>					
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>					
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.879.105,58	1.879.105,58		
SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	425.398,59				
SERVICIO DE PANTEONES	55.282,81				
SERVICIO DE RASTRO	102.172,00				
SERVICIOS DE PLANEACION	319.240,14				
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	1.063,20				
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	111.634,70				
FARQUIMETROS	403.472,50				
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN VIA PUBLICA	16.346,70				
SERV. DE REPARACION, CONSERVACION DE PAVIMENTOS	10.944,85				
SERVICIOS DE LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	54.713,49				
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	7.960,00				
SERV. DE LIC Y REFRENDO VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA	246.389,21				
SER DE EXP DE COPIAS, CONST, CERTFI. DE DOC REQ	17.857,59				
SERVICIOS CATASTRALES	97.195,00				
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	2.923,80				
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	168,00				
SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.655,00				
<b>OTROS DERECHOS</b>					
OTROS DERECHOS		45.961,00	45.961,00		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES LOCALES Y ESPACIOS FISI	45.961,00				
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>					
<b>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</b>					
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		1.245,37	1.245,37		
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIONES DE CAPITAL	1.245,37				
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>					
<b>MULTAS</b>					
MULTAS		52.257,41	52.257,41		
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	52.257,41				
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>					
OTROS APROVECHAMIENTOS		216.597,05	216.597,05		
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	22.386,55				
CONTRIBUCIONES A MEJORAS PARA SERVICIOS PUBLICOS	0,00				
FERIAS Y EXPOSICIONES	115.933,00				
DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,00				
OFNA MUNICIPAL DE ENLACE DE S.R.E.	78.277,50				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>				<b>20.829.359,89</b>	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI</b>					
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					
<b>PARTICIPACIONES</b>					
PARTICIPACIONES		2.758.825,03	2.758.825,03	20.829.359,89	
FONDO GENERAL	0,00				
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.632.201,42				
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0,00				
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	614.337,31				
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	0,00				
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	512.286,30				
FONDO DE FISCALIZACIÓN	0,00				
<b>APORTACIONES</b>					
aportaciones		7.083.911,00	7.083.911,00		
FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3.138.686,00				
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL	3.945.225,00				
<b>CONVENIOS</b>					
CONVENIOS					
CONVENIOS	0,00				
APORTACIONES FEDERALES		9.996.623,86			
FONDO DE CULTURA 2015	0,00				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	0,00				
FOPAVED 2015	4.995.000,00				
CONACULTA TEATRO OTHON 2014	0,00				

SUBSEMUN FEDERAL 2015	5.001.623,86						
APORTACIONES ESTATALES							
FEAM 2014	0,00						
FEIS 2014	0,00						
APORTACIONES MUNICIPALES			990.000,00				
COPARTICIPACION MUNICIPAL SUBSEMUN 2014	600.000,00						
APORTACION MUNICIPAL FEREMA 2014-2015	390.000,00						
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>							<b>23.646.992,66</b>
<b>MA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>							<b>- 6.766.389,63</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>							
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							
							<b>12.171.826,13</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>8.241.976,40</b>			
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>			<b>7.805.531,85</b>				
DIETAS	345.001,20						
SUELDO BASE	6.228.129,31						
PRIMA VACACIONAL	123.348,52						
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5.538,37						
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	52.832,77						
PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	136.500,00						
ESTIMULOS	914.181,68						
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>			<b>117.698,46</b>				
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	117.698,46						
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>			<b>27.340,42</b>				
PRIMA DOMINICAL	27.340,42						
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>			<b>291.405,67</b>				
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	291.405,67						
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0,00						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>1.282.731,35</b>			
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO</b>			<b>146.425,61</b>				
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	114.636,93						
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	3.591,18						
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	23.639,64						
MATERIAL DE LIMPIEZA	4.130,26						
MATERIALES P/EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIEN	427,60						
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>			<b>18.068,88</b>				
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	8.282,10						
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	9.571,58						
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	215,20						
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA</b>			<b>146.972,28</b>				
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	104.293,28						
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	13.920,00						
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0,00						
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	28.759,00						
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>			<b>194.795,22</b>				
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	194.795,22						
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>			<b>758.350,45</b>				
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	758.350,45						
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO</b>			<b>10.271,80</b>				
VESTUARIO Y UNIFORMES	10.271,80						
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0,00						
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0,00						
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>			<b>7.847,11</b>				
HERRAMIENTAS MENORES	0,00						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	730,20						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	794,99						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	6.321,92						
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>2.647.118,38</b>			
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			<b>226.055,77</b>				
ENERGÍA ELÉCTRICA	153.120,00						
AGUA	95,00						
TELEFONÍA TRADICIONAL	72.313,77						
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	0,00						
SERVICIOS POSTALES	527,00						
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>			<b>6.960,00</b>				
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6.960,00						
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	0,00						
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y</b>			<b>859.389,42</b>				
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	39.471,71						
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	588.120,00						
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	231.797,71						
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>			<b>39.977,39</b>				
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	14.918,21						
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	3.831,18						
FLETES Y MANIOBRAS	21.228,00						
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT</b>			<b>167.437,86</b>				
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	41.420,48						
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	499,99						
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1.287,60						
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	108.399,96						
INSTALACION,REPARACION Y MTTD. DE MAQUINARIA,OTROS	15.829,83						
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0,00						
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>			<b>96.841,00</b>				
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	90.448,00						
INFORME DE GOBIERNO	6.393,00						
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>			<b>74.911,49</b>				
PASAJES AEREOS	0,00						
PASAJES TERRESTRES	35.374,00						
VIÁTICOS EN EL PAÍS	39.537,49						
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0,00						
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>			<b>379.786,45</b>				
GASTOS DE CEREMONIAL	36.158,77						
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	94.822,99						
ESPECTACULOS CULTURALES	248.804,69						



GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0,00					
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>795.759,00</b>				
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0,00					
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0,00					
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	29.000,00					
OTROS SERVICIOS GENERALES	766.759,00					
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>1.420.348,72</b>			<b>1.420.348,72</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>						
<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>		<b>155.830,92</b>				
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	155.830,92					
<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>		<b>1.264.517,80</b>				
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	24.800,00					
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.239.717,80					
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0,00					
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>						<b>13.592.174,85</b>
<b>EXISTENCIA AL FINAL AL 30 DE ABRIL DEL 2015</b>						
						<b>- 20.358.564,48</b>
						<b>- 20.358.564,48</b>
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>						
EFFECTIVO/BANCOS	-	187.839,36				
DEUDORES A CORTO PLAZO	-	1.191.345,90				
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	2.034.234,73				
ALMACEN	-	1.592,00				
ANTICIPO A PROVEEDORES	-	563.742,28				
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	-	19.257.559,33				
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	-	60.161.591,90				
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	-	80.052.151,69				
BIENES MUEBLES	-	28.504.629,01				
ACTIVOS INTANGIBLES	-	1.360.213,80				
ACTIVOS DIFERIDOS	-	10.590.135,75				
<b>CUENTAS DE PASIVO</b>						
SERVICIOS PERSONALES	-	275.310,82				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	3.066.383,66				
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	4.233.271,15				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	1.106.551,93				
ACREEDORES A CORTO PLAZO	-	75.112.198,37				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	19.539.638,63				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-				
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	29.130,00				
ADEFAS 2006	-	4.092.214,60				
ADEFAS 2009	-	2.707.233,20				
ADEFAS 2012	-	9.355.656,24				
ACREEDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	-	18.515.835,12				
<b>CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA</b>						
PATRIMONIO MUNICIPAL	-	24.184.007,13				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1.281.643,89				
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-	40.030.282,29				

Pasando al **punto quinto del orden del día**, relativo a la lectura del exhorto 5346, enviado por el H. Congreso del Estado, hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para darle lectura: *“Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó por unanimidad exhortarle a actualizar los planes del centro de población y de desarrollo urbano, e integrar a éstos las localidades más importantes de cada demarcación. Se adjunta certificación del punto de Acuerdo. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario. Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Segunda Secretaria. Diputada Rosa Ma. Huerta Valdez.”*; continua leyendo *“ANTECEDENTES. El Artículo 19 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, confiere facultades a los Ayuntamientos para llevar a cabo actualizaciones de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, de Centro de Población Estratégico, de Centro de Población y los que de éstos se deriven. El Artículo 70 del mismo ordenamiento legal, establece que los planes de competencia Municipal deben ser expedidos o revisados por los Ayuntamientos cada tres años, para su actualización. El Artículo Sexto Transitorio de la multicitada Ley, establece que los Ayuntamientos que no cuenten con Plan Municipal de Desarrollo Urbano, deberán expedirlo dentro del término de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento. La Ley entró en vigor desde el 8 de octubre de 2000, y en la*

actualidad, a casi quince años de la entrada en vigor de la Ley, aún tenemos municipios que no cuentan con su plan de desarrollo urbano. Que por ejemplo, en el caso de la Ciudad Capital, el Plan de Centro de Población Estratégico para las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2003, y por acuerdo de cabildo de fecha 27 de enero de 2005, se aprobó una adecuación a la norma en zona habitacional. En consecuencia, los ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., en sí, tienen la responsabilidad para llevar a cabo la actualización del Plan conforme a las leyes aplicables. Con esto queda claro que el Plan de Centro de Población Estratégico para las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se encuentra obsoleto y es necesario, como en todos los Municipios de la Entidad, ejecutar acciones que busquen la actualización y modernización de éstos importantes documentos, que tienen por objeto el ordenar el crecimiento de los centros de población, estableciéndose en los mismos, las tablas de usos de suelo, la identificación de los puntos de riesgos que pudieran poner en peligro a la población, etc. Con estos antecedentes, se formula la siguiente: **JUSTIFICACIÓN.** Cada día es más común que se tengan municipios conurbados y que además el crecimiento de la población, junte a diversas comunidades dentro de la mancha urbana, siendo éstas las más afectadas, ya que no están dentro de los planes de centro de población, lo que le impide otorgar permisos para construcción, usos de suelo o cualquier tipo de actividad tendiente a un crecimiento o desarrollo urbano, provocando con ello se tenga un atraso y la falta de inversiones que permitan a estos centros urbanos, acceder a nuevos y mejores empleos para sus habitantes. Por lo que es necesario que las autoridades estatales y municipales pongan atención en el tema, y se considere una campaña de actualizaciones de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, de Centro de Población Estratégico, de Centro de Población y los que de éstos se deriven, además de la creación de los mismos para los municipios que aún no cuenten con éste. De lo anterior se desprende la siguiente **CONCLUSIÓN.** Es necesario que se considere una campaña de actualizaciones de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, de Centro de Población Estratégico, de Centro de Población y los que de éstos se deriven. Por lo expuesto se formula el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado; y a los 58 municipios del estado, para que se lleven a cabo acciones tendientes a la actualización de los Planes de Centro de Población y de Desarrollo Urbano de cada uno de los municipios, así como integrar en los mismos, las localidades más importantes de cada municipio.”

Al finalizar comenta que se turnara a la Comisión de la Regidora Erika para que se vea la actualización del Plan referido, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que esto se trabajó con el Ing. Pantoja, él es quien lo tiene por lo que habría que checarlo. La **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que el exhorto es para que se vea lo necesario y se lleven a cabo las actualizaciones, no manejan una fecha límite pero no hay que hacer caso omiso del exhorto.

Como **punto sexto del orden del día** relativo a la solicitud de acuerdo para autorizar el otorgamiento de estímulos previstos en los Artículos 58 y 59 del Reglamento para el Fomento Industrial y Desarrollo Económico, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se le autorice el uso de la voz al Mtro. Paul Renato Martínez Reyna, **aprobándose por 13 trece votos a favor**; toma la palabra el **Mtro. Paúl** para decir que les envíe ésta solicitud para autorizar a la Tesorería Municipal que se puedan emitir estímulos que ya vienen establecidos en el Reglamento, y consisten en apoyos en especie a proyectos productivos que están en un banco de proyecto que tenemos las solicitudes en la Dirección, los antecedentes se los comento brevemente, de octubre a noviembre del 2012 a la fecha, hemos recibido solicitudes de apoyo, apoyos que van desde emprendedores que tienen una idea del negocio hasta negocios ya establecidos con un historial financiero que solicitan algún tipo de estímulo, algunas de esas solicitudes ya se han canalizado principalmente al sistema de financiamiento para el desarrollo del Estado, que actualmente el Municipio del Estado, que actualmente el Municipio de Matehuala ocupa el segundo primer lugar a nivel estado en el otorgamiento de estos financiamientos, otros se han canalizado a través de Instancias Gubernamentales a nivel federal como el INADEM o la Secretaría de Economía pero la gran mayoría por las reglas de operación de los diferentes programas incluido el SIFIDE la gran mayoría de las solicitudes no logran entrar, y hablo de requisitos que muchas veces pues son muy rigurosos, de un total de 125 solicitudes se hizo un filtro y quedaron aproximadamente 65 que cumplen con los requisitos que están previstos en el Reglamento y que son los mismos que vienen en la Ley de Ingresos del 2013, sin embargo nunca ha habido una disposición presupuestal para que se puedan apoyar, quiero mencionar que desde que existe la Dirección de Desarrollo Económico del 2006, cada Administración lograba apoyar en parte o en una gran medida solicitudes de este tipo, sin embargo nunca se había tocado este tema por la situación financiera que venimos atravesando, ya al cierre de la Administración sí estimé pertinente presentárselos y que lo juzgaran ustedes con la base jurídica que ya tenemos que es el Reglamento, Art. 58 y 59, para que se acuerde que se le autorice a la Tesorería en función de la disposición presupuestal, apoyar a los proyectos que pudieran ser sujetos de apoyo, el cual consiste en que la Tesorería adquiera de algo en especie y se le entregaría al beneficiario, los proyectos que se eligieran, se tomarían en cuenta a los valores que tenemos en este Reglamento y también la viabilidad del negocio que pueda ser sujeto el beneficio, les repito que son comercios, hay unidades económicas de manufactura, de los 65 se hizo un análisis y aproximadamente 15 son sujetos a apoyos, sin embargo obviamente las cantidades son más grandes yo creo va a depender mucho y ese es el objetivo de la solicitud de que autoricen al Tesorero y ya en su momento él diga hasta donde se puede apoyar, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que es muy importante lo que comenta Paul, hay mucha burocracia, considero que si hay posibilidad de apoyar por parte del ayuntamiento se haga ya que sería de gran beneficio para la sociedad, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se autorice con la condición que la Tesorería del cómo, cuándo y de hasta cuánto, preguntando por la afirmativa del acuerdo de que se autorice a Tesorería otorgar estímulos previstos en los Artículo 58 y 59 del Reglamento para el Fomento Industrial y

Desarrollo Económico, y que Tesorería sea el filtro para el otorgamiento de estos estímulos, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

En el **punto séptimo del orden del día**, relativo a la ratificación del Reglamento de Comités Municipales de Agua, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para comentar como antecedente que el día 02 de octubre del año 2014 se recibió por parte de la Comisión Estatal del Agua, una propuesta de Reglamento de Comités Rurales de Agua, por lo que fue turnado a la Sindicatura para su análisis, en razón de que actualmente se encuentra vigente un Reglamento para el Funcionamiento de Comités Rurales que presten servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Agua Residuales en las Localidades del Municipio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de Febrero de 2008, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que al hacer el análisis respectivo en conjunto con el Organismo SAPSAM, se llegó a la conclusión de que deberá permanecer el que actualmente está publicado, más si bien es cierto que en la anterior Administración en acta de Cabildo votaron la cancelación de dicho instrumento jurídico no se concluyó y al no publicarse la derogación de este Reglamento continua vigente, por lo tanto la conclusión aquí es que siga vigente en razón de que lo que pretendían modificar en CONAGUA es que se incluyeran a los entes rurales para que también SAPSAM los pudiera controlar, más sin embargo por análisis de este mismo Organismo nos manifiestan que es inviable en las razones de no pueden con esa carga por ahora, aun sin embargo ellos manifiestan que van a auxiliar a las comunidades que así lo pretendan y que se acerquen a ellos para la regulación de este líquido, y como en anterior Administración se votó la derogación de éste Reglamento es necesario se ratifique por parte de éste H. Cabildo, el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** pregunta si este Reglamento es para las localidades que ya existen, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que es para las Localidades que tienen de donde sustraer el agua, la propuesta de CONAGUA era que SAPSAM incluyera a todas las Comunidades y ellos supervisarán directamente y que ya no fuera por parte de la Presidencia, como se hace actualmente por parte de Contraloría, pero SAPSAM nos dice que no tienen la capacidad para poder realizar ese servicio, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que si nos damos cuenta la perspectiva a nivel Estado es que SAPSAM en un futuro, maneje todo lo que es abastecimiento de agua, porque incluso esa fue la razón del porque no nos querían autorizar el cobro de pipas, decían que le correspondía a SAPSAM, cuando les explicamos quien tenía la propiedad de las pipas, accedieron a darnos un cobro en la Ley; Tras varios comentarios de análisis, se lleva a votación la ratificación del Reglamento para el Funcionamiento de Comités Rurales que presten servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Agua Residuales en las Localidades del Municipio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de Febrero de 2008, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto **octavo del orden del día** relativo a los **Asuntos Generales:**

Iniciamos con el número **uno**, haciendo uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se autorice el uso de la voz al C. Dagoberto Rodríguez Grimaldo, en atención a la petición que nos hicieron llegar el día de hoy, **aprobándose por 13 trece votos a favor**; Toma la palabra el **C. Dagoberto** para decir que el escrito lo presentó la Sra. Francisca Guerrero y el tema es sobre el lienzo charro de Matehuala, nos hizo llegar una invitación el Coordinador de Desarrollo Social, Ing. Alfredo Sánchez, para que visitáramos el terreno que se había metido en particular para el lienzo charro, ubicado en los terrenos de la Lagunita, donde anteriormente ahí se proponía para una unidad deportiva y posteriormente para un camposanto, nos dimos a la tarea de ir a visitarlo y darle la atención al Ing. Alfredo, y queremos comentarle al Honorable Cabildo que vimos los terrenos en condiciones muy buenas para lo que se pretende realizar, ya que se nos explicaba que se había metido como segunda opción después del de la Sra. Martha que pudiera ser viable, comentando que se hizo muy buena la opción como Asociación que practicamos este deporte y que nos ha costado mucho mantener esta tradición y si nos urge ya que en un momento dado se empiece a construir, esa es nuestra premura, en ustedes está que lo analicen, y ustedes decidirán, tienen la última palabra, es una obra importante, donde ustedes consideren y que cumpla con las especificaciones de los estudios que se han hecho, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que quiero resumir que Usted junto con su Asociación no tienen inconveniente que sea ahí, para ustedes reúnen las condiciones, el **C. Dagoberto** dice que sí, pero no malinterpretar si sea aquí o en otro lugar, a nosotros nos emocionó mucho que el Sr. Gobernador quisiera apoyar la charrería, y el que este recurso llegara, fue un gran logro, y eso era lo más difícil, ahorita lo que piden es que se escoja el mejor, que ya no se pierda tiempo, pues se está desperdiciando, considerando que es una obra que impactará a la sociedad, y fomentaría la charrería y el deporte, sin hablar del impacto socioeconómico, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se autorice el uso de la voz a la Sra. Francisca Guerrero, **autorizándose por 13 trece votos a favor**; la **Sra. Francisca** dice que quiere decirles que está preocupada por la Construcción del lienzo charro, el día que vino el Gobernador lo miré y frente al Ing. Alfredo Sánchez que le daría mucho gusto colocar la primera piedra, si el terreno ya está y si el recurso también que es lo que esperan, y por eso venimos con ustedes para preguntarles qué fecha nos darían para invitar al Sr. Gobernador, pues estamos agradecidos con él porque nos apoyó con ésta obra, y de antemano al Sr. Presidente agradecerle, y a ésta Administración, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que vamos a discutirlo, analizarlo y vamos a darle una respuesta a su escrito de cuál fue la determinación que se tome, en qué lugar, la **Sra. Francisca** pregunta si todavía hay dudas del lugar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que aun hay que ver muchas cosas, ya el Cabildo tiene conocimiento, se tienen que reunir las condiciones, si no hay el terreno que reúna las condiciones de espacio, de donación correcta, con las escrituras, pues no se puede, la **Sra. Francisca** dice que tiene relación con el INPODE y pues me comentaron como están las cosas y me enviaron por correo que ahí tiene que ser y no en otro lugar, comentando que al conocer el terreno de la lagunita me pareció muy bien, nos acompaña el Comisariado de la lagunita y nos dice que para ellos no hay ningún inconveniente en que ahí se construya, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que agradece mucho la

presencia de la Lagunita porque hay una parte que no da la dimensión, el terreno de nosotros no da en la totalidad del proyecto, se tienen que hacer algunos ajustes pero ya sería otro procedimiento, lo que Usted dice Sra. Francisca, nosotros también lo tenemos asentado en el acta de la Quincuagésima Séptima en donde se hace la observancia por parte del INPODE, pero les daremos una respuesta oficial con todos estos soportes que tenemos, agradeciendo su preocupación, nosotros también lo estamos, pero se hará en donde se cumplan los requisitos y no se tengan problemas posteriores, pero les daremos la respuesta a través de la Secretaría General. (Se ausenta el Regidor **Prof. José de Jesús Chigo Olivares**).

Continuando con el **punto dos de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es para solicitar la autorización del H. Cabildo Municipal de Matehuala, para que su servidor Presidente Municipal, celebre el Convenio Marco de Coordinación 2015 y su anexo técnico correspondiente, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cabe mencionar que la aportación municipal señalada, tiene como origen los recursos financieros del Fondo de Fortalecimiento Municipal del Ramo 33, el cual fue asignado y priorizado en la Sesión ordinaria del Concejo de Desarrollo Social con fecha 27 de marzo de 2015; La aplicación de los recursos del presente convenio quedará distribuido en conformidad como se muestra en la tabla siguiente:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Municipio \$	Gobierno del Estado \$	Total \$
Agrícola	\$ 231,396.76	\$ 231,396.76	\$ 462,793.52
Pecuario	\$ 70,458.00	\$ 70,458.00	\$ 140,916.00
Estrategias Estatales	Municipio \$	Gobierno del Estado \$	Total \$
Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)	\$ 198,145.24	\$ 198,145.24	\$ 396,290.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>

La **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta qué fecha de ejecución trae, si se alcanza en este período, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, solicita la autorización del uso de la voz al Ing. Pablo Pineda, Director de Fomento Agropecuario, para que nos dé una explicación al respecto, **autorizándose por 12 doce miembros presentes en el acto**. El **Ing. Pineda** dice que éste Convenio es el que se hace cada año el Municipio con la SEDARH, ya se consultó con el Ing. Alfredo y con el Tesorero, solicitando únicamente la autorización del Cabildo para disponer en éste mes de Julio y ejercer antes de que cierre el Ejercicio, con esto se deja cubierto la aportación Municipal para que el año 2016 tenga el pago correspondiente al Seguro Agrícola Catastrófico, comentando que el Tesorero está en la disposición de hacer la aportación de la primera quincena de Julio, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pregunta si puede estar el Tesorero presente para ver ésta disponibilidad del recurso, **(se reintegra el Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares siendo las 20 horas con 19**

**minutos y el Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez); el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero dice que una vez consultado y asesorados por el Tesorero, solicita a los integrantes del H. Cabildo su autorización para celebrar el Convenio Marco de Coordinación 2015 y su anexo técnico correspondiente, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con una aportación Municipal de \$231,396.76 pesos de lo agrícola, y \$70,458.00 pesos de lo Pecuario, así mismo como una estrategia estatal, del Seguro Agrícola Catastral \$198,145.24 pesos, dando un total de \$500,000.00 pesos; Preguntando por la afirmativa, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.****

Como **punto tres de los asuntos generales**, toma la palabra el **Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez** para hacer entrega de su Informe de Actividades correspondiente de Enero al mes de Junio de 2015.

Pasando al **cuatro punto de los asuntos generales**, interviene la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para preguntar de qué manera se apoyará a las personas afectadas por la tormenta pasada, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se hizo un recorrido por las principales comunidades afectadas como fue San José de Ipoa, San José del Plan, San Antonio de las Barrancas, Noria de los Castillo, Los Guajes, 16 de Septiembre y se les llevó el sábado pasado buenas cantidades de agua, se hizo una solicitud de apoyo al Gobernador y nos mandó el domingo 200 cobijas, 200 despensas y 200 colchones, asimismo se les llevó ropa y pañales a los niños más que nada, también 70 despensas a personas que estaban incomunicadas, pero el Ing. Pantoja anda viendo, en San José del Plan hay una casa que todo lo de atrás está caído, el Ing. Pantoja está viendo cuántos cuesta ayudarle, lamentablemente vimos y recorrimos con mucha tristeza todo lo que afectó, la 57 de lunes a domingo estuvo rebasada la carretera, pero estamos viendo y analizando qué más hacer, nos mandaron a un Ingeniero de la Junta Estatal de Caminos para ver la reparación del puente que está en San José de Ipoa, a grandes rasgos esto le puedo decir que hemos actuado, si ustedes quieren hacer otra acción bienvenida, el próximo domingo se llevarán otras despensas y nos están pidiendo cemento y láminas, hablé con Jaime y no tenemos crédito abierto como anteriormente pero vamos a apoyar con 10 diez toneladas para el próximo domingo, la maquinaria está trabajando en los caminos y sí hay ya acceso, comentando que estamos trabajando en esta contingencia.

En el **punto noveno del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 21 horas de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-